



Universidad
Nacional
de Córdoba

Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación

Córdoba, 13 de agosto de 2018.

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno ha cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y
COMPUTACIÓN
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma:

Nota: 2018021

Apellido y nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 643	Especialización en Criminalística y Actividades Periciales con mención en Ciencias Naturales					
Título: 12468	Especialista en Criminalística y Actividades Periciales con mención en Ciencias Naturales					
LANZACO, LAURA DEL CARMEN	DNI: 14292738	argentina	03/10/1960	2014	28/03/2014	02/05/2018
Cantidad: 1						

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

*C^s
PE* Resolución N°: 382/2018


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF